



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

02 de Julio de 2008

10:00AM.

En la ciudad de Huancavelica a los dos días del mes de Julio del año 2008, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Consejera Delegada Sra. María Elizabeth Villavicencio Valle y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Bongano Góndenas

Glady Tronque González Lezama

Benito Navarro Muñoz

L. Abel Yance Ortiz

Orlando Solórzano Quispe

Edith Anis Bellido

Conforme con el quorum reglamentario la Sra. Consejera Delegada dio por iniciada la sesión ordinaria disponiéndose por secretaría se dio lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma ésta es aprobada con la observación del Consejero Yance respecto que no se ha considerado en su ordenanza Regional que crea la autoridad autónoma como miembro integrante a un representante del Consejo Regional.

DESPACHO.-

Solicitud de Rocío Paraguay Romero a conocimiento y derivación a Gerencia General.

Solicitud de Elsa Ghopcha Villalba a conocimiento y derivación a Gerencia General.

Informe N° 064-2008/GOB. REG. HUCA/GER Poso a orden del día

Oficio N° 512-2008/GOB. REG. HUCA/PR Poso a orden del día

Oficio N° 151-2008/GOB. REG. HUCA/GER Poso a orden del día

INFORMES.-

La Consejera González informa que ha estado participando en los diferentes actos celebrados por la conmemoración de un aniversario más de la provincia de Tarma donde tuvieron la visita del alcalde de la Provincia de Arequipa, Bostromineyra y de algunos distritos.

La Consejera Villavicencio manifiesta que ha participado en los actos celebrados



torios para conmemorar un aniversario más de creación Política del distrito de Acosia, así como en las actividades del Festival 2008.

EDIDOS.-

El Consejero Salazar solicita justificación de inasistencia a sesión extraordinaria de fecha 25-06-08.

El Consejero Bongono solicita Informe del Gerente General, Gerente de Presupuestos, Gerente de Infraestructura y Director de Administración sobre los déficits administrativos y técnicos de los proyectos de Ayerces.

El Consejero Novano solicita justificación de inasistencia a sesión extraordinaria de fecha 25-06-08, informe de los funcionarios de mesa de diálogo en los puntos limítrofes entre Paucasa y Yauli, y irregularidades en la contratación de personal para la elaboración de mapas de Territorios de Acobamba.

El Consejero solicita que para el pedado del Consejero Bongono se incluyan los proyectos de la provincia de Chucabamba.

El Consejero González solicita informe del Director Regional de Educación, Promoción Pública sobre la situación del señor Policarpo, Informe del Gerente de Infraestructura sobre la ejecución del Hospital de Teyocajas.

Informe de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones sobre el mantenimiento de la Carretera Imperial - Paucasa, Informe del Sub Gerente de Estudios sobre la ejecución del estudio de la Carretera Imperial - Paucasa y justificación de inasistencia a Sesión Extraordinaria.

El Consejero Villavicencio solicita determinar la fecha de presentación del Proyecto de Reglamento Interno del Consejo Regional.

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Oficio N° 146-2008/600.REG.HUCA/66R.

El Gerente General manifiesta que sería imposible asistir a la Sesión Ordinaria convocada del Consejo Regional que se desarrolló en el distrito de Acosia, por razones estrictamente de larga laboral y por decisión del Presidente

del Gobierno Regional de Huancavelica; ya que por razones laborales se tenía que atender los problemas que hay en la sede central, por lo que siendo ello así, solicita al pleno del Consejo Regional la reconsideración contra el Acuerdo de



015309

Consejo Regional que sanciona con una severa llamada de atención al mismo.
El Consejo Yare manifiesta que con las inasistencias de los funcionarios convocados a las sesiones descentralizadas, causa un malestar en la población ya que se necesita para un informe repetitivo o puntual y que estando a la justificación precisa que se reconsidere por última vez recordando que los funcionarios deben asistir al llamado del Consejo Regional cuando este lo requiera.

El Consejo Nuevo señala que coincide con lo vertido por el Consejo Yare y que se reconsidere por única vez.

Lo Consejo Anis manifiesta que si se convocara a un funcionario del Gobierno Regional es por que se requiere de un informe sobre algún punto específico y que esta es la obligación de asistir.

Seguidamente la Consejo delegada somete a votación la reconsideración solicitada por el Gerente General Regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR fundada la Reconsideración interpuesta por el Gerente General Eco. HECTOR CUADROS RAMIREZ, contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2008-GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 04 de Junio del año 2008, consecuentemente déjese sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional impugnado, en el extremo de la sanción impuesta al Gerente General Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Exhortar al Gerente General Regional del gobierno Regional de Huancavelica, asistir a las convocatorias realizadas por el pleno del Consejo Regional cuando este lo requiera o considere pertinente e informar sobre los asuntos solicitados.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes

SEGUNDO: Informe del Gerente General y de la Directora de la Oficina Regional de Administración sobre las deficiencias administrativas.

El Consejo Regional de la provincia de Acobamba señala que este punto de agenda se iba a tratar en la sesión ordinaria descentralizada del Consejo Regional en Pucallpa, y que iba a ser sustentado por el Gerente Sub Regional de Acobamba, ya que existen muchas deficiencias administrativas en el Gobierno Regional de Huancavelica, pero no estando presente el Gerente Sub Regional señala que se pase a una próxima sesión ordinaria del Consejo Regional.

TERCERO: Informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre la ejecución de los proyectos en Huancavelica.

El Consejo Yare señala que existe problemas en una ordenada a un convenio con el Muni



epio de Aroca y en razón a que se están formando o dando en convenio a Municipios
el presupuesto respectivo.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que se ha conformado una Comisión que se
va a instalar el 08 de Julio, respecto del convenio que hace referencia el Con-
sejo Yanco en cuanto ya que la acta de la firma el presidente y ello se está a la es-
pera de la firma del alcalde, Asimismo de su Comisión en presentar un informe
detallado y documentado de la solicitud en un plazo de 24 horas.

UAILO.- Informe de la Directora de la Aldea Infantil San Francisco de Asís sobre la si-
tuación actual

La Directora de la aldea Infantil señala que la aldea infantil en su cargo alberga a 53
niños y que la situación actual es deplorable ya que no se cuenta con los servicios
mínimos adecuados, ya que no existe presupuesto suficiente para cubrir algunos gastos
en reparaciones y otros tales como infraestructura, equipos e en el estado de las
fin; asimismo manifiesta que existen problemas con algunos adolescentes que
pueden ser motivo de fuga de la aldea infantil; por lo que solicita al pluri al Con-
sejo Regional el apoyo para conseguir más presupuesto para el bienestar de los
niños y adolescentes albergados.

La Consejera Asís manifiesta que es necesario reprogramar el presupuesto y
ampliar y forjar el presupuesto para la aldea infantil San Francisco de
Asís ya que según lo informado por la Directora la situación actual
es deprimida.

El Consejo Yanco manifiesta que lo que debe hacerse es un expediente o un
pedido para asignar el presupuesto en forma sistemática, por lo que pide
que el pedido se haga por conducto regular.

La Consejera González señala que existen denuncias por parte de algunos niños y
adolescentes por maltrato físico y psicológico por parte de la Directora de la Aldea
Infantil, situación que es preocupante y que si no se crea sería un caso que debe ser
resuelto y que no puede quedar así por lo que solicita se conforme una Comisión de In-
vestigación.

El Consejo Navarro señala que este tema es crítico y que el Gobierno Regional, se
re que hace bastante por lo que coincide con la Consejera González,



Seguidamente la Comisera delegada somete a votación la propuesta de conformar una Comisión de Investigación de realizar el estudio sobre las denuncias realizadas en contra de la directora de la aldea infantil, aprobándose por unanimidad y quedando redactado todo el Sexto del Acuerdo Regional de lo siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen sobre las denuncias realizadas ante la Defensoría del Pueblo de Huancavelica, por adolescentes albergados en la Aldea Infantil San Francisco De Asís de Huancavelica, sobre presuntos maltratos físicos y psicológicos a los niños albergados en la precitada institución, la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

- Consejera GLADYS IVONNE GONZALES LEZAMA Quien lo preside.
- Consejera EDITH AURIS BELLIDO.
- Consejero I. ABEL YANCE ORTIZ.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LA Comisión Conformada mediante el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional deberá realizar la presentación del Dictamen en el plazo de 30 días.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

QUINTO = Informe de la Comisión Investigadora encargada de redigir el estudio sobre la comisión de remisión de información a la Defensoría pública, para la elaboración de la Ley General de la República.

El Presidente de la Comisión Investigadora informe que la Comisión ha estado trabajando y reuniéndose en reiteradas oportunidades; asimismo han solicitado toda la información correspondiente a los diferentes oficinas involucradas, por lo que hasta la fecha no se cuenta con la referida información, por lo que solicita al pleno la ampliación de 30 días más del plazo para la presentación del dictamen y informe respectivo, a lo que el Pleno del Consejo Regional da su conformidad y aceptación, otorgándosele un plazo ampliado de 30 días calendario.

SEXTO = Irregularidades en la ejecución de las obras de construcción de Canete, Perisa - Bancapampa, alquiler de maquinaria pesada para la Canetera Casahuana - Potococha - Palmira Alta.

El Consejo Regional de la Provincia de Acobamba señala que existen irregularidades en la ejecución de las obras construcción Canetera Perisa - Bancapampa, así como en la obra Canetera Casahuana - Potococha - Palmira Alta, ya que la maquinaria alquilada que se encuentran a día no coinciden con los específicos.



mejores técnicos considerados en las bases en cuanto en el contrato respectivo ya que el
 estas indicaban el tipo de fabricación distinto a los que se encuentran en la de
 obra ya que estos últimos son muy antiguos y su rendimiento no va a ser igual de
 que requeriría de última generación o moderna.
 El Consejo Regional manifiesta que estos hechos irregulares siempre se dan en las
 contrataciones que realiza el Gobierno Regional, situación que debe controlarse.
 El Consejo Regional manifiesta que existiendo estos hechos irregulares debe hacerse una
 investigación y propone que este punto pase a la Comisión ordinaria de Representación
 del Consejo Regional y se manifiesta que estas irregularidades deben ser evaluada la
 necesidad posible por una Comisión investigadora.
 Se acuerda que la Comisión delegada con esta sesión la conformación de una Comisión
 investigadora encargada de realizar el estudio de las irregularidades en el alquiler de
 maquinaria pesada para la Carretera Ccarhuaranra - Patoccocha - Palmira Alta, apu
 andino por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo
 Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen respecto de las Irregularidades en el alquiler de maquinaria pesada para movimiento de tierra y excavación de la Obra: Mejoramiento de la Carretera Ccarhuaranra - Patoccocha - Palmira Alta, la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

- Consejero ORLANDO SALAZAR QUISPE Quien lo preside.
- Consejera MARIA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE.
- Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Investigadora Conformada mediante el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional, deberá realizar la presentación del Dictamen en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Julio del presente año.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

En sesión respectiva de las irregularidades en la ejecución de la obra Construcción Carretera Palmira - Ccarhuaranra, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la Comisión ordinaria de Representación para su evaluación correspondiente y dictando por unanimidad el 15 de julio en sesión extraordinaria.

SEPTIMO.- Oficio N° 512-2008/603.RF6. HVCA/PR

Por intermedio de secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que el día 15 de julio del presente año se ha realizado la sesión extraordinaria del Consejo Regional para la aprobación del presente Acuerdo de Consejo Regional en las comunidades campesinas para el



el manejo de recursos humanos relacionado a las acciones de la vigilancia ciudadana con el seguimiento en el control de la labor efectiva del docente de áreas rurales, donde se señala que no podría aprobarse la creación de la precitada autoridad autónoma debiendo aprobarse específicamente la ordenanza regional que aprueba la participación ciudadana en el seguimiento de la labor efectiva del docente en el ámbito de la Región de Huancavelica. Asimismo precisa que la observación es de carácter técnico mas no legal, recomendando al Consejo Regional aprobar con las observaciones propuestas.

Seguidamente la Comisión Delegada somete a votación la aprobación de la ordenanza regional que aprueba la participación ciudadana en el seguimiento de la labor efectiva del docente, observación propuesta por el ejecutivo para su modificación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SEGUIMIENTO DE LA LABOR EFECTIVA DEL DOCENTE EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN DE EDUCACIÓN DE HUANCAVELICA

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ordenanza Regional regula la participación ciudadana en el seguimiento y control de la labor efectiva del personal docente y administrativo del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica - DREH, a nivel de la Región Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- LEGITIMAR a los Gobiernos Locales Provinciales, Distritales, Municipalidades de Centros Poblados Menores, Comunidades Campesinas y Organizaciones Sociales de Base del ámbito de la Región de Huancavelica, para que en coordinación con la gestión del sistema educativo a cargo de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica - DREH, promuevan la participación social como un mecanismo de control que permita el cumplimiento de las obligaciones del personal docente y administrativo de las Instituciones Educativas a nivel del ámbito regional, en la prestación efectiva del servicio educativo en sus diferentes niveles y modalidades, especialmente en las zonas rurales.

ARTICULO TERCERO.- DELEGAR al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica la facultad de reglamentar la presente Ordenanza Regional en un plazo de 15 días de su publicación, mediante la expedición de Decreto Regional, dando cuenta al Consejo Regional.

OCTAVO.- Informe N° 064-2008/GOB.REG.HUANC/GER.

Por intermedio de secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que el documento contiene el recurso de reconsideración interpuesto por la Gerente Regional de Ejecución y Análisis Mg. Rebeca Astete López contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 091-2008-603 REG. HUANC/CR de fecha 17 de junio del 2008, ello debido a que su inasistencia al plenario del Consejo Regional, se debió a que se encontraba en una reunión del CORECAU



como presidenta de la misma, motivo por el cual solicita la reconsideración de la

seguidamente la consejera delegada somete a votación la propuesta de Reconsideración interpuesta por la Gerente Regional de Infraestructura, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR fundada la Reconsideración interpuesta por la Gerente Regional de Infraestructura Arq. REBECA ASTETE LÓPEZ, contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 071-2008-GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 17 de Junio del año 2008, consecuentemente déjese sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional precitado.

ARTICULO SEGUNDO.- Exhortar a la Gerente Regional de Infraestructura del gobierno Regional de Huancavelica, asistir a las convocatorias realizadas por el pleno del Consejo Regional cuando este lo requiera o considere pertinente e informar sobre los asuntos solicitados.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes

NOVENO: Oficio N° 151-2008/GOB.REG.-HVCA/CR.

Respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad pasar a la sesión extraordinaria de fecha 15-07-08; con sede en el jurisdicción responsable para su sustentación.

DECIMO: Pedido de los Consejeros Regionales

- Pedido del Consejero Salazar

de justificación de inasistencia a sesión extraordinaria de fecha 25-06-08 del Consejero Salazar manifestando que no asistió a la sesión extraordinaria del Consejo Regional de fecha 25 de Junio de 2008, por encontrarse en una reunión local de los y diversas autoridades de la provincia de Castrovirreyna así como cumplir de funciones y gestiones que el largo conlleva.

Seguido a este la consejera delegada somete a votación la propuesta de justificar la inasistencia del Consejero de Castrovirreyna, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Regional de la Provincia de Castrovirreyna ORLANDO SALAZAR QUISPE, a las Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Junio del año 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

Pedido del Consejero Bongaur

de Informe del Gerente General, Gerente de Presupuesto, Gerente de Infraestructura



Informe de la oficina de Administración sobre las deficiencias administrativas y técnicas de los proyectos de la Provincia de Acobamba.

El Consejo Navarro solicita que este punto de agenda pase a la sesión extraordinaria a la que el pleno asistió en su conformidad.

- Pedido del Consejero Navarro.

1.- Justificación de Inasistencia a Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Junio de 2008; El Consejero Navarro manifiesta que no asistió a la sesión extraordinaria de fecha 25-06-08, por encontrarse realizando gestiones y labores propias e inherentes al cargo en la provincia de Acobamba.

Seguidamente el Consejo Delegado, como a virtud de la justificación de inasistencia a sesión extraordinaria, aprobándose por unanimidad y quedando redondeado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Regional de la Provincia de Acobamba Ing. BENITO NAVARRO MUÑOZ, a las Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Junio del año 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

2.- Irregularidades en la habilitación de profesionales para la elaboración de Trámites.

Respecto de este punto de agenda el pleno acuerda solicitar los Contratos, Acta y Fin para remitir a la presidencia regional.

- Pedido del Consejero Yance

1.- Informe del Gerente General Regional, Gerente de Presupuesto, Gerente de Ejecución y Director de la oficina de Administración sobre las deficiencias administrativas y técnicas de los proyectos de la provincia de Elhucamayo.

El Consejero Yance solicita al pleno del Consejo Regional que este pedido pase a la sesión extraordinaria de fecha 15-07-08; a lo que el pleno del Consejo regional interviene en su conformidad.

- Pedido de la Consejera Gonzales

1.- Informe del Director Regional de Educación y del Procurador Público sobre la situación del caso Clemente E. Andino Polanco.

La Consejera Gonzales solicita que este punto de agenda pase a la sesión extraordinaria del 15-07-08, a lo que el pleno del Consejo Regional interviene en su conformidad.



Conjuntamente y aceptación.

2. Informe de la Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones sobre la ejecución de la obra de continuación del Hospital de Tayacaja.

La Consejera Gonzales solicita que este punto de agenda pase a la sesión extraordinaria de fecha 15-07-08, a lo que el pleno del Consejo Regional muestra su conformidad.

3. Informe del Director Regional de Transporte y Comunicaciones sobre el mantenimiento de la Boqueron Imperial - Pompos.

La Consejera Gonzales solicita que este punto de agenda pase a la sesión extraordinaria de fecha 15-07-08, a lo que el pleno del Consejo Regional muestra su conformidad y aceptación.

4. Informe del Sub Gerente de Estudios sobre la elaboración del estudio de la Bocatoma Ingenieral - Pompos; se acuerda pasar a la sesión extraordinaria de fecha 15-07-08.

5. Justificación de Inasistencia a Sesiones Extraordinarias de fecha 12 y 25 de Junio.

La Consejera Gonzales señala que no asistió a la sesión extraordinaria de fecha 12 de Junio por que su pequeña hija se encontraba delicada de salud y a la sesión de fecha 25 de Junio por que hubo error en la notificación de la agenda; a lo que el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad justificar las inasistencias y que dando se decide al Texto de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR la inasistencia de la Consejera Regional de la Provincia de Tayacaja Sra. GLADYS IVONNE GONZALES LEZAMA, a las Sesiones Extraordinarias de fecha 12 y 25 de Junio del año 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuniquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

Habiéndose agotado la agenda la Consejera delegada dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las ocho horas de la noche, firmada dos fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]